

ACTA DE LA SESION EXTRAORDINARIA DE PLENO CELEBRADA EL DIA 27 DE ENERO DE 2014.-

En Bermillo de Sayago y en el Salón de Actos de su Casa Consistorial, siendo las veintidós horas del día veintisiete de enero de dos mil catorce, se reúnen las personas que se indican a continuación, que componen la Corporación Municipal en Pleno: D. Raúl Rodríguez Barrero, como Alcalde-Presidente de la Corporación Municipal, los concejales D. Domingo Prieto Panero, D. Miguel Angel Manzano Manzano, Dña. María Dolores Nobre Fadón, D. José Luis Figal Coscarón, D. Norberto Núñez Toribio, Dña. Manuela Andrés Pascual, D. Pedro Santos de la Iglesia e D. Ildefonso Enríquez Castro, con asistencia del D. Alfredo Prieto Altamira, Secretario del Ayuntamiento que da fe del acto, al objeto de celebrar sesión extraordinaria a la cual habían sido previamente convocados. Se hace constar la asistencia de los nueve representantes municipales y ninguna ausencia.

1.- APROBACION DEL ACTA DE LA SESION ANTERIOR.-

Disponiendo todos los asistentes de una reproducción del acta de la sesión anterior, correspondiente a la celebrada día 27 de diciembre pasado, se somete a su consideración, sin que se presenten alegaciones, quedando aprobada definitivamente.

2.- APROBACION DE OPERACIÓN DE TESORERIA PARA EL EJERCICIO 2014.-

Por el Sr. Alcalde se informa que este año se va a acometer la obra de reforma de la piscina, como está recogido en esta sesión, y que dicha obra ha de estar concluida en el mes de mayo o junio, para poder utilizar las instalaciones en verano. Los ingresos previstos en el presupuesto se reciben a lo largo del año, por lo que existe un desfase entre los pagos con motivo de esta obra, que se realizarán en el primer semestre del año, con los ingresos, que se escalonan a lo largo de doce meses e incluso se reciben al año siguiente.

La facturación de la obra y la normativa actual obliga a estar al día en los pagos de proveedores, por lo que es necesario concertar una operación de tesorería que anticipe los ingresos del Ayuntamiento. Para ello se ha iniciado un expediente contemplando una operación de tesorería por importe de 200.000 euros, dentro de los límites legales del 30% de los ingresos corrientes liquidados, siendo competencia del Pleno su aprobación.

Para poder adjudicar la operación a la entidad bancaria que ofrezca las condiciones más ventajosas, se han solicitado las condiciones a Caja España y a Caja Rural de Zamora, las que han entregado la información requerida en sobre cerrado que se traen a esta sesión plenaria.

A continuación se procede a la apertura de ambos sobres, siendo manifiesta y claramente más ventajosa económicamente las condiciones que ofrece Caja Rural de Zamora, que son de un tipo de interés sobre saldo dispuesto de 4'75% y sobre saldo no dispuesto de 0'50%, sin comisiones de ningún tipo.

Abierto un turno de intervenciones, toma la palabra Ildefonso Enríquez para manifestar su desacuerdo con la medida, considerando que los gastos del ayuntamiento deben ajustarse a sus ingresos, y que no procede realizar obras si no existe capacidad para financiarlas.

Sometido a votación se acuerda por cinco votos a favor del grupo del PP y cuatro abstenciones del grupo Adeiza, la concertación de una operación de tesorería por duración de un año, importe 200.000 euros, así como la adjudicación de la misma a Caja Rural de Zamora.

3.- APROBACION DE LAS BASES PARA LA CONVOCATORIA DE PLAZA DE OPERARIO DE SERVICIOS MULTIPLES, CONTRATO TEMPORAL.-

Por el Sr. Alcalde se da lectura resumida del contenido de las Bases para la Convocatoria de una plaza de Operario de Servicios Múltiples, y con más detalle a los méritos que se valorarán en la fase de concurso. Aclara que el tribunal no estará compuesto por ningún cargo político, y que el servicio es imprescindible para el mantenimiento de los servicios municipales, lo que justifica la convocatoria. En cuanto a la consignación presupuestaria, está previsto el gasto en el Presupuesto Municipal del año 2014.

Abierto un turno de intervenciones por Manuela Andrés se opina que es una lástima que siempre se valore la experiencia en puesto anterior, porque hay gente que no tiene experiencia por no haber trabajado y con estas condiciones tienen más difícil el acceso al puesto de trabajo. Por el Sr. Alcalde se le responde que en el baremo se valora solamente en un punto la experiencia en puesto de trabajo idéntico, y los otros hasta un máximo de medio punto, con lo que este factor no es determinante para acceder al puesto de trabajo, sobre un total de 15 puntos entre la fase 1 y la 2.

Por Ildefonso Enríquez muestra su extrañeza ya que existe un trabajador en el Ayuntamiento que está a tiempo parcial y que podría desempeñar las funciones encomendadas a la plaza. Por el Sr. Alcalde se le responde que dicho trabajador está como empleado de limpieza y que no se le pueden encomendar funciones más propias de Alguacil, incluso que comprenden manejo de maquinaria y desplazamientos a cualquier pueblo del término municipal.

Finalmente se somete a votación la aprobación de las bases de la convocatoria, lo que es aprobado por unanimidad de los asistentes.

Por el Sr. Secretario se toma la palabra para informar que el anuncio posiblemente saldrá publicado en el BOE de Zamora el miércoles día 29, y que hay diez días hábiles para la presentación de solicitudes, en cuyo caso el último día sería el 11 de febrero próximo. También informa que las bases de la convocatoria están publicadas en la página Web del Ayuntamiento.

4.- APROBACION DEL PROYECTO DE REFORMA DE PISCINA MUNICIPAL. APROBACION DEL PROCEDIMIENTO PARA LA CONTRATACION DE LAS OBRAS.-

Por el Sr. Alcalde se presenta al documento técnico que contiene las obras de reforma de la Piscina Municipal, redactado por la Arquitecta M^a Peña Arribas San Miguel, y con un presupuesto de contrata de 240.464'73 euros. Se indica que el proyecto es una primera fase, que en resumen consiste en la modificación de la entrada a las instalaciones, la implantación de un sistema de riego y la creación de dos vasos nuevos y su alicatado, dentro de los vasos existentes actualmente. En una segunda fase, que no puede acometerse por las limitaciones de presupuesto, se reformaría íntegramente el resto de las instalaciones existentes.

En cuanto al procedimiento para la contratación de las obras se informa que se ha optado por el negociado, elaborándose un Pliego de Condiciones, en el que se invitarán a unas cuantas empresas punteras y especializadas en este tipo de obras, enviándoles el proyecto, para que presenten las ofertas que mejor estimen. Para la valoración de las mismas se constituirá la Mesa de Contratación presidida por el Sr. Alcalde, con asistencia de la Arquitecta Municipal y el Secretario. Se ofrece al grupo de Adeiza a que designe un representante para formar parte también de la Mesa de Contratación, que también formara un representante del grupo popular. Además el procedimiento de contratación debería ser tramitado con carácter urgente, dado que ha de concluirse antes del verano.

Abierto un turno de intervenciones, toma la palabra Norberto Núñez para señalar que su grupo se va a abstener en este punto, pero que designarán a un representante para que esté en la Mesa de Contratación. Tras un tiempo de debate interno, se acuerda que asista a la misma Manuela Pascual, y por parte del grupo popular se designa igualmente a Domingo Prieto para la constitución de la Mesa de Contratación.

Finalmente se somete a votación la aprobación del proyecto denominado “Reforma de Piscinas Municipales”, según redacción de la Arquitecta M^a Peña Arribas San Miguel, con presupuesto de contrata de 240.434’73€, lo que resulta aprobado por cinco votos a favor del grupo popular y cuatro abstenciones del grupo de Adeiza.

Votado igualmente el procedimiento de contratación se acuerda por cinco votos a favor del grupo popular y cuatro abstenciones del grupo de Adeiza, que se realice por el negociado sin publicidad, tramitación urgente, de acuerdo con el Pliego de Contratación elaborado.

5.- DESIGNACION DE JUEZ DE PAZ.-

Habiendo concluido el mandato del Juez de Paz de este municipio, se ha procedido de acuerdo con el Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León, a convocar la plaza mediante anuncio publicado en el Boletín Oficial de la Provincia de fecha 13 de diciembre pasado.

Se informa que se ha presentado una única solicitud formulada por Rosario Luque González, que reúne las condiciones exigidas en la convocatoria.

Por unanimidad de los asistentes se acuerda proponer a Rosario Luque González para el puesto de Juez de Paz de Bermillo de Sayago, ante el Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León.

Y no habiendo más asuntos que tratar en el Orden del Día, siendo las veintidós horas cuarenta y cinco minutos, se da por concluida la sesión, de todo lo cual yo el Secretario levanto la presente acta, que doy fe.-

D. Alfredo Prieto Altamira, Secretario-Interventor del Ayuntamiento de Bermillo de Sayago (Zamora), del que es Alcalde D. Raul Rodríguez Barrero,

CERTIFICA:

Que en el libro de Actas de Pleno, figura el acuerdo que se transcribe a continuación correspondiente a la sesión extraordinaria celebrada el día 27 de enero de 2014, y que literalmente dice:

“APROBACION DEL PROYECTO DE REFORMA DE PISCINA MUNICIPAL. APROBACION DEL PROCEDIMIENTO PARA LA CONTRATACION DE LAS OBRAS.-

Por el Sr. Alcalde se presenta al documento técnico que contiene las obras de reforma de la Piscina Municipal, redactado por la Arquitecta M^a Peña Arribas San Miguel, y con un presupuesto de contrata de 240.464’73 euros. Se indica (...)

Abierto un turno de intervenciones (...)

Finalmente se somete a votación la aprobación del proyecto denominado “Reforma de Piscinas Municipales”, según redacción de la Arquitecta M^a Peña Arribas San Miguel, con presupuesto de contrata de 240.434’73€, lo que resulta aprobado por cinco votos a favor del grupo popular y cuatro abstenciones del grupo de Adeiza.

(...)

Y para que así conste y surta los oportunos efectos, se expide el presente certificado, que firmo con el visto bueno del Sr. Alcade en Bermillo de Sayago, a 17 de marzo de 2014.

V^oB^o
El Alcalde

Fdo. Raul Rodríguez Barrero